CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZITRONE GROUP SAS
Nit: 900.937.497-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02651943
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 # 70A-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@s3.com.co
Teléfono comercial 1: 6510055
Teléfono comercial 2: 3167919241
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 70 A 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@zitronegroup.co
Teléfono para notificación 1: 6510055
Teléfono para notificación 2: 3167919241
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2016, con el No. 02059839 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPORTIC COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 24 de mayo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016, con el No. 02115647 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IMPORTIC COLOMBIA SAS a ZITRONE SAS.

Por Acta No. 04 del 15 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016, con el No. 02128109 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ZITRONE SAS a ZITRONE GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades. 1. Compra, venta, arrendamiento, distribución, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, reparación, diseño, gestión, aplicación, análisis, equipamiento y distribución de todo tipo de tecnologías y herramientas para (telecomunicaciones, informática, software, computación, energía eléctrica, seguridad electrónica aire acondicionado y ventilación y medios audiovisuales, en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades enunciadas; 2. El desarrollo de actividades y prestación de servicios de telecomunicaciones dentro y fuera de Colombia con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnologías múltiples actualmente existentes o que puedan llevarse a exigir en el futuro, inclusive la prestación de cualquier clase de servicios de telecomunicaciones en las diferentes modalidades de gestión, incluyendo pero sin limitarse a servicios de valor agregado, telemáticos y de portador a personas naturales y jurídicas de derecho público o privado que se encuentren autorizados por la leyes de Colombia; 3. Construir, explotar, utilizar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar, modificar, mantener y comercializar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos para el uso privado o público con cubrimiento nacional o internacional; 4. Diseñar, ensamblar, instalar, implementar y comercializar toda clase de productos, equipos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; 5. Prestar servicios de asesoría y consultoría para diseño, implementación, desarrollo y aplicación de soluciones de telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines. 6. Comercialización de computadores, equipos periféricos, equipos terminales móviles, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, así como comercialización al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones y equipos terminales móviles. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y actividades para su fin tales como: A. Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida pero sin limitarse a imágenes, textos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras, telebanca; B. Emitir y recibir signos, señales, estrictos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de telecomunicaciones; C. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; D. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o gravarlos; E. Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones, concursos públicos y privados, contratación directa; F. Recibir, u otorgar créditos en dinero o en especie, con o sin intereses, con garantías reales o personales, G. Celebrar el contrato de cambio o cualquier otro que usaren los bancos o cualquier institución de créditos para formalizar sus operaciones; H. Abrir, administrar o cancelar cuentas bancarias y de ahorro, expedir, endosar, aceptar y garantizar títulos valores y en general negociar con todo tipo de documentos de crédito civiles y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales; I. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, endosar, aceptar, recibir, cobrar, descontar, adquirir, pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociables; J. Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional o internacional, así como representar, agenciar, y distribuir toda clase de bienes o servicios relacionados con el objeto social principal; K. Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; L. Comprar o contribuir sociedades de cualquier naturaleza, incorporase en sociedades constituidas y/o fusionarse, con ellas siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; M. Solicitar, registrar o adquirir uso, titularidad, goce y/o explotación de marcas, diseños, nombres, patentes de invención o procedimiento, tecnología y derechos de propiedad intelectual o industrial; N. Podrá participar en todo tipo de inscripciones, registros, concursos, convocatorias, invitaciones y/o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante la presentación de propuestas, bien sea de manera singular o conjunta a que hubiere lugar; O. Podrá adquirir, gravar, transformar y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; P. En general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre por cuenta de terceros, o en participación con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa o sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social enunciado. De igual forma la sociedad podrá ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interés. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal, y un suplente que actuará en caso de ausencia del gerente. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. El gerente y su suplente serán designados por la asamblea de accionistas. El período será de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos por la asamblea de accionistas antes del vencimiento del mismo. Cuando la asamblea de accionistas no elija al gerente y su suplente, en las oportunidades que deba hacerlo, continuará los anteriores en sus cargos hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes; 1- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones del orden administrativo para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea; 3- Realizar y celebrar los actos y contratos que tienden a llenar los fines de la sociedad, no obstante para la celebración de actos y contratos cuya cuantía sea o exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, el gerente deberá solicitar

autorización previa de la asamblea de accionistas; 4- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo en de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 5- Presentar a la asamblea en sus reuniones ordinarias, inventario o balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad a detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 6- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 7- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas; 8- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro d ellos limites señalados en los estatutos; 9- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10- Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y ponen en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 11- Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena de la compañía; 12- Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Asamblea o el Revisor Fiscal de la Sociedad; 13- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad; 14- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, y la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de mayo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 02709526 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Claudia Rocio Garzon Acero	C.C. No. 1015394910

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 24 del 5 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2024 con el No. 03164755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Danna Valentina Tellez Ochoa	C.C. No. 1016098940

REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2021 con el No. 02731850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 800059311 2

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 03070580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Aura Milena Sarmiento Lopez	C.C. No. 1018456082 T.P. No. 314766-T
Revisor Fiscal Suplente	Edith Yolanda Echeverria Coy	C.C. No. 40216408 T.P. No. 208482-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 24 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02115647 del 22 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 04 del 15 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02128109 del 2 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta del 13 de enero de 2021 de la Accionista Único	02653539 del 20 de enero de 2021 del Libro IX
Acta del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02669572 del 4 de marzo de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 25 de mayo de 2021 bajo el número 02708704 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ZITRONE LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Americana U.S.A.
Actividad: La compañía se forma con el propósito de participar en el negocio de venta de software y datos.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-07-30

ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL
Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 25 de Mayo de 2021, bajo el No. 02708704 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ZITRONE LLC (Matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. y ZITRONE GROUP SAS (Subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.483.949
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de diciembre de 2024 Hora: 08:59:18
Recibo No. AB24889418
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248894184A5BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO